



JG
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00786-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De la revisión de las diligencias, y una vez ingresados los datos de las partes en el sistema del **TYBA**, necesario para surtir el registro del emplazamiento de la **demandada ANGELA MARIA CORZO GOMEZ**; observa el Despacho, que el número de cédula del apoderado dentro de este sistema se encuentra ingresado con un nombre diferente; Por lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

REQUIÉRASE al apoderado de la parte demandante, para que allegue a la mayor brevedad, copia de su Cédula de Ciudadanía; lo anterior, en razón a que una vez ingresado en el sistema **TYBA** el número de Identificación **13.271.098**, corresponde al señor **LUIS CARLOS MANRIQUE SANDOVAL**; circunstancia que no permite el registro de las partes del proceso en la mencionada plataforma, hasta tanto no se corrijan los datos que existen del apoderado demandante.

Una vez la plataforma realice dicha corrección, se procederá a realizar el registro del emplazamiento de las demandadas, que se encuentra pendiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO